



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°369-2023/UCV

Lima, 31 de julio del 2023.

VISTA: la comunicación remitida por la Mgtr. Grekka Veillet Macas, Directora de Gestión del Talento Humano de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita la actualización del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** de la Universidad César Vallejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico del Universidad César Vallejo, contempla en el eje de gestión y calidad, la línea estratégica de Governance y Cultura Organizacional, que tiene entre sus objetivos desarrollar un trabajo de organización que conlleve a mejorar y potenciar la cultura de trabajo, fortaleciendo así la gestión del personal;

Que, el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**, es un documento normativo de gestión institucional, que se desarrolla a partir de la estructura orgánica, el cual describe y establece las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo.

Que, la Mgtr. Grekka Veillet Macas, Directora de Gestión del Talento Humano de la Universidad César Vallejo, solicita a la Gerencia General la actualización del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** de la UCV, con el objetivo de contar con un instrumento administrativo que se utilice de apoyo para la correcta coordinación de los colaboradores que forman parte de la institución y que permita difundir las líneas de autoridad y responsabilidad de cada área o dependencia.

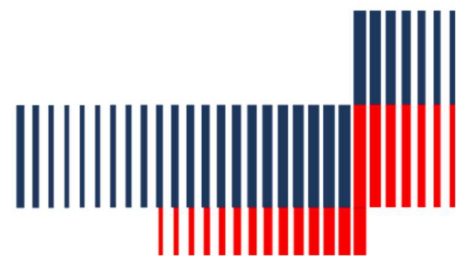
Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias funcionales, ha establecido que es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** la actualización del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** de la Universidad César Vallejo que será publicado en su versión 05, el mismo que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad de la Plataforma Trilce y se encuentra anexo a la presente resolución.

Art. 2°. **PRECISAR** que la revisión del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** de la Universidad César Vallejo, se realizará anualmente y estará a cargo de la Comisión Revisora y autorizada por la Gerencia General.





Art. 3°. **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DISTRIBUCION: Rectorado, VA, VI, VBU, Dir. RSU, Directores Generales, Dir. GTH, Arch.
KFCR/tjcm

